

# Los riesgos de regresión democrática

**Las** conquistas democráticas que se creían plenamente asentadas en España se encuentran confrontadas en nuestros días por riesgos de regresión y por estados de opinión crítica, que revelan que en la vida política nada debe darse por definitivamente establecido y asentado, y que la democracia es algo que requiere cuidados y atenciones que conciernen a su buen funcionamiento y a su calidad.

Si se descuidan estos aspectos, la democracia española puede acabar perdiendo crédito e incluso puede llegar a convertirse en algo con poco atractivo para determinados ciudadanos. Cinco circunstancias están afectando actualmente a la calidad de la democracia española, poniéndola en riesgo de regresión. Estas causas son: los intentos de romper el consenso en materia electoral, la marginación del Parlamento tanto estatal como autonómico, la corrupción, y los populismos oportunistas que se alimentan del catastrofismo y anatemizan a la política.

En esta perspectiva de necesaria atención a los riesgos de regresión de la democracia española conviene recordar que la democracia es, como resaltó Robert A. Dahl, un sistema político cuyos miembros se consideran iguales entre sí y colectivamente soberanos y disponen de todas las capacidades, recursos e instituciones necesarias para gobernarse. Por consiguiente, la democracia comporta tanto requisitos institucionales de naturaleza jurídica como requisitos sustantivos o materiales. Cuando se dificulta la acción del Parlamento o se remodela el sistema electoral para beneficiar a un solo partido, se quiebran los fundamentos institucionales, jurídicos, de la democracia. Pero cuando se hace creer que en la sociedad están separados los políticos (una *casta* que se alimenta de sangre *popular*) y el resto de los ciudadanos, se está atacando los fundamentos materiales, políticos, de esa misma democracia. En España, hoy, la democracia está en regresión por la quiebra combinada de fundamentos institucionales y materiales.

La ruptura del consenso electoral, a la que se refieren varios artículos de este número, es particularmente erosiva para la democracia. El Partido Popular, en esta legis-

latura ha conseguido limitar el número de diputados a elegir en una Cámara, la de Castilla-La Mancha, (lo que favorece el bipartidismo, pero bipartidismo escorado a la derecha, ya que el voto de la izquierda es mucho más plural), ha intentado cambiar el sistema electoral municipal para otorgar la mayoría de Concejales a la candidatura más votada, pero no necesariamente mayoritaria, ha intentado sustituir parcialmente la circunscripción única por distritos mayoritarios en la Comunidad de Madrid y ha intentado trocear los distritos electorales de la Región de Murcia para que resulten menos proporcionales. Y hay todavía más propuestas similares en Galicia, la Comunidad Valenciana, etc.

Resaltamos este tema como primer riesgo de erosión de la democracia porque es particularmente grave. La democracia se degrada, se pervierte y se pone en crisis cuando un partido, al amparo de una ocasional mayoría parlamentaria, modifica el sistema electoral sin acuerdo con los restantes partidos y con el objetivo de obtener una ventaja inmediata en las siguientes elecciones. Así lo ha hecho el muy autoritario Orban en Hungría, ejemplo de democracia en extinción.

*Los intentos de romper el consenso en materia electoral, la marginación del papel del Parlamento en España y en algunas Comunidades Autónomas, la corrupción y los cuestionamientos que plantean los populismos oportunistas pueden poner en serio riesgo de regresión a la democracia española.*

En segundo lugar, se pone en riesgo la democracia cuando se intenta la marginación y la secundarización de las Cortes Generales y de los Parlamentos autonómicos. El ejemplo más preocupante es la continua utilización de los Decretos-Leyes por parte del Gobierno de Rajoy. Nunca, desde 1978, se habían dictado tantos Decretos-Leyes. Durante 2014 se han dictado hasta el

día en que se redactó este editorial catorce Decretos-Leyes y veintiocho Leyes, lo que parece menos exagerado que el año 2012 en el que se aprobaron veintinueve Decretos-Leyes frente a sólo catorce Leyes. Pero en cualquier caso, la *ratio* de un Decreto-ley por cada dos Leyes es un fraude constitucional, porque no es imaginable que haya una situación de extraordinaria y urgente necesidad cada mes. Además, si en el año 2014 hay menos Decretos-leyes que otros años es porque a comienzos de verano se dictó el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, que, por sí sólo, contenía ciento setenta artículos y modificaba gran cantidad de disposiciones normativas. El empleo desmesurado de la legislación de urgencia debilita extraordinariamente la democracia porque impide que el Parlamento ejerza su función legislativa, reduciendo a la mínima expresión las facultades de intervención de la oposición, que normalmente no puede presentar enmiendas ni expresar con calma sus objeciones y críticas.

Como se subraya en alguno de los artículos publicados en este número, tal política de marginación del Parlamento se da también en algunas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Se celebran plenos a horas intempestivas, se dificulta el acceso al público, se prorrogan Presupuestos sin mandar nuevos proyectos para no tener que quedar en minoría y, como se ha recordado recientemente, el Gobierno catalán de Artur Mas ha elaborado un proyecto de ley de presupuestos para 2015 con unas previsiones falsas, pues se prevén unos gastos superiores a los ingresos cifrados en dos mil doscientos millones de euros.

Nunca en España el Parlamento nacional y algunos Parlamentos autonómicos han incumplido tanto sus funciones de control del Gobierno y de elaborar Leyes. Ya es llamativo que el Presidente Rajoy acuda al Congreso de los Diputados para hablar de medidas anticorrupción y, de entrada, no hable del cese de su Ministra de Sanidad ¡por corrupción!

Porque la corrupción socava también los fundamentos materiales de la democracia. Es posible que actualmente se dé realmente un grado menor de corrupción que en otras épocas de la Historia de España, pero la sociedad española ahora no admite el menor atisbo que haga pensar que una persona con responsabilidades públicas se ha beneficiado singularmente de sus funciones públicas. Hay motivos: tenemos un Presidente de la Generalidad catalana que había ocultado un patrimonio fuera de España, una Caja de Ahorros quebrada que

incitaba a sus consejeros a utilizar tarjetas de crédito no declaradas a la Agencia Tributaria, una Ministra y el partido que apoya al Gobierno se lucran de otras redes de corrupción, el yerno del anterior Rey recibe grandes sumas de empresas privadas y de entidades públicas, ciertos cargos de la Administración andaluza crean una red para beneficiarse de las subvenciones públicas para empresas en regulación de empleo, un respetado dirigente sindical aparece como propietario de un patrimonio oculto, y, por último, una Vocal del Consejo General del Poder Judicial importa desde Andorra el máximo de dinero líquido que permite la legislación. ¿Nada más? Al día de hoy nada más pero no sabemos mañana... Y ante esta situación, el Presidente del Gobierno comparece ante el Congreso de los Diputados, explica unas iniciativas parlamentarias que ya son insuficientes y se cree que ya no hay nada más que hacer.

Finalmente, al socaire de los problemas que ha provocado el Gobierno del Señor Rajoy, un nuevo partido nos dice que la democracia está secuestrada por una *casta*, olvida que existen derechas e izquierdas y ofrece fórmulas mágicas para cambiar, nada menos, que este régimen. También dicho grupo pone en riesgo la democracia porque deslegitima la Constitución y amenaza con destruir el modelo de convivencia democrática y pacífica a la que habíamos llegado, con la bandera de un ultra-izquierdismo que puede arruinar la economía. Y eso que por no tener, aún no tienen ni un Concejal. Este grupo extremista se pone en la misma línea que Artur Mas que, como se resalta en algunos de los artículos que se publican en este número, se ha inventado un falso "derecho a decidir" con el que quiere lanzar a los catalanes a una confrontación abierta con el resto de los españoles. ¿Para qué? ¿Para que gobiernen en Cataluña las cien familias que se han acostumbrado a ocultar su patrimonio en Andorra?

En este contexto de riesgos e incertidumbres, al que se unen nuevas leyes orientadas a la represión de la disidencia y al control de las comunicaciones, las auténticas fuerzas de izquierda tienen que impulsar políticas creíbles y rigurosas de regeneración democrática y de asentamiento de los principios y valores propios del Estado de Derecho, denunciando y poniendo coto a aquellos que desprecian las conquistas de la democracia y a los que buscan atajos y trampas para mantener una hegemonía que están perdiendo, y que solo adquirirá legitimidad suficiente si se basa en el respeto a procedimientos políticos claros, contrastados y equilibrados. **TEMAS**